



El Consejo Nacional de Migrantes Guatemaltecos –CONAMIGUA- informa que el Departamento de Inmigración y Ciudadanía (USCIS, en inglés) publicó en su sitio web las planillas que permitirán a algunos jóvenes inmigrantes, solicitar la suspensión de sus deportaciones, si cumplen con los requisitos establecidos por parte del gobierno de Estados Unidos de América para optar al beneficio de la Acción Diferida.

Los beneficiarios, cifra calculada en 1.7 millones de personas de diversas nacionalidades, pueden presentar sus solicitudes a partir del 15 de agosto del 2012. El Gobierno de EE.UU reiteró su advertencia de que el proceso no constituye un camino para obtener la ciudadanía.

Se ha explicado por parte de USCIS, que los interesados en aplicar, deberán ingresar en el sitio www.uscis.gov/childhoodarrivals, para imprimir las planillas I-821D, la I-765 y la I-765WS, así como un cuestionario adjunto cuya finalidad es establecer la necesidad económica del solicitante para obtener una autorización de trabajo.

Luego de haberse llenado las planillas, deberán presentarlas en las oficinas de USCIS.

El presidente Barack Obama anunció en junio último la apertura de un proceso que permitirá suspender deportaciones de aquellos indocumentados que cumplan los siguientes requisitos.

1) Tener 30 años o menos, 2) haber estado en Estados Unidos al menos durante cinco años, 3) haber llegado a ese país antes de los 16 años, 4) tener concluido sus estudios en una secundaria estadounidense y un certificado de aprobación del examen en inglés de Desarrollo Educativo General, y 5) haber servido en las fuerzas armadas y/o cursado o cursar estudios universitarios.

Inmigrantes que proporcionen información falsa serán deportados de Estados Unidos.

Escrito por Redaccion

Sábado, 25 de Agosto de 2012 06:00 - Actualizado Lunes, 27 de Agosto de 2012 23:40

Los interesados deben pagar US\$465 y presentar documentos escolares, médicos, financieros o militares.

Se realizó advertencia por parte del Departamento de Seguridad Nacional a quienes proporcionen información falsa, serán considerados en el grupo prioritario para ser deportado, y además deberán responder ante la justicia penal